EMPRESA CAMPESINA ASOCIATIVA E.C.A. BOLIVIA

Of. No. 33-2020 ECABO
Champerico, Retalhuleu, 01 de septiembre de 2020

Estimados Señores
Fondo de Tierras
Pte.

Yo **Waldemar Nehemías Pérez Alvarado** , como Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Empresa Campesina Asociativa ECA Bolivia, con No. de cuentadancia 2018-0009 registrada en la delegación departamental de la Contraloría General de Cuenta de Retalhuleu, me dirijo a ustedes respetuosamente en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 14 del reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones del Ministerio de Finanzas Públicas Acuerdo Gubernativo 55-2016, de presentar informes de avance físico y financiero por las entidades beneficiadas, en los primero 10 días de cada mes, para el mes de **agosto de 2020 se adjunta.**

1. Informe del Subsidio para la Asistencia Técnica Recibida, por personal contratado por el Fondo de Tierras, correspondiente al mes de **agosto de 2020**

2. Anexo "C" –DEF 1, Informe de Avance Físico y Financiero de Entidades Receptoras de Subsidios o Subvenciones con Recursos del Estado, correspondiente al mes de **agosto de 2020**

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Deferentemente,

Empresa Campesina Asociativa E.C.A. BOLIVIA San Felipe, Retalhuleu.

Waldemar Nehemías Pérez Alvarado
Presidente y Representante Legal
Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Bolivia

Cc/. Archivo

Champerico, Retalhuleu, 01 de septiembre de 2020

Estimados señores:
Congreso de la República
Contraloría General de Cuentas
Ministerio de Finanzas Públicas
Fondo de Tierras

Por este medio remito informe mensual correspondiente al mes de **AGOSTO de 2020**, del subsidio para la asistencia técnica recibida por parte del personal contratado por el Fondo de Tierras.

Informe del subsidio para la Asistencia Técnica Recibida

1. DATOS GENERALES

Informe Mensual		No: 08-2020	Mes correspondiente: **AGOSTO 2020**
01	**Nombre de la organización**	EMPRESA CAMPESINA ASOCIATIVA -ECA BOLIVIA-	
02	**Número de familias beneficiarias**	24	
03	**Punto resolutivo de aprobación del crédito**	118-2017	
04	**Fecha de aprobación del Crédito**	28 -11-2017	
05	**Finca**	Los Esteros de Acapán	
06	**Ubicación de la Finca**	Champerico, Retalhuleu	
07	**Fecha del primer y único desembolso de capital de trabajo**	29 de Julio de 2019	
08	**Convenio Administrativo:**	19 – 12 – 17	
	Addéndum	----------	
09	**Asistencia técnica**	En Desarrollo Integral, Forestal, Fortalecimiento Organizacional y Desarrollo	

	brindada	Agropecuario, Capitales de Trabajo, Aspectos Fiscales y Compras.
10	**Plazo de Ejecución:**	11.5 Meses (de enero a diciembre)
11	**Condiciones del Otorgamiento**	El Fondo de Tierras contrata la asistencia técnica y la aceptación y evaluación la realizan los beneficiarios, según lo establecido en los artículos 32 y 34 de la Ley del Fondo de Tierras y artículo 42 de su reglamento.
12	**Forma de Monitoreo y evaluación**	Se realizarán los monitoreas mediante recorridos de campo de forma cuatrimestral (Enero-Abril, Mayo-Agosto y Septiembre-Diciembre) y una evaluación al finalizar el año. Finalizado el cuatrimestre, en los próximos 15 días siguientes se realizara el monitoreo, y la evaluación durante el mes de Diciembre, por la Coordinación de desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles de Regional de Quetzaltenango, quienes rendirán los informes respectivos.
13	**Cuentadante:**	EMPRESA CAMPESINA ASOCIATIVA -ECA BOLIVIA-
14	**Representante Legal:**	**Waldemar Nehemías Pérez Alvarado**

2. AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS

01	**Objetivos**	Brindar servicios de asistencia técnica y capacitación en el manejo de cultivos de ajonjolí, Huertos Familiares, proyecto de Ganado de Engorde, Manejo de Bosque Natural de Mangle Norte y Sur.
02	**Metas**	Organización, liderazgo comunitario, aspectos legales (contables y fiscales) y desarrollo integral.
03	**Indicadores**	19 familias reciben servicios de Asistencia Técnica y Capacitación.
04	**Monto de Inversión en el mes**	No aplica en virtud que el personal que brinda la asistencia técnica es contratado por el Fondo de Tierras.

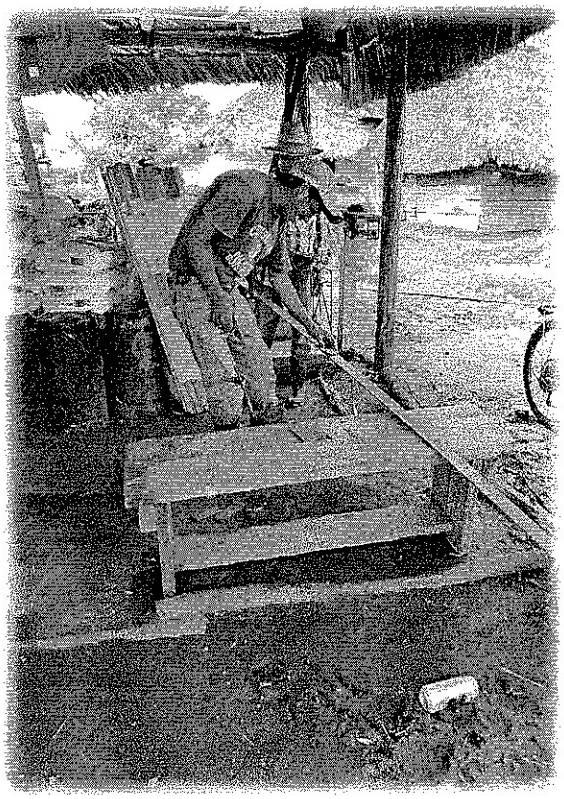
Resultados Alcanzados

01	**Ing. Agr. Carlos Roberto Avila Mérida** **Técnico en Desarrollo de economías campesinas sostenibles.**	**Asistencia Técnica:** ● Coordinó actividades de preparación de terreno y siembra de cultivo de ajonjolí, en un área de 5 Mz. ● Nos asesoró en el manejo agronómico de cultivo de ajonjolí para la ejecución de control de plagas y enfermedades. ● Nos apoyó en la gestión de alimentos ante la ONG CERFOR. ● Nos Brindó apoyo para la adquisición de insumos necesarios para reparación de corral. ● Nos apoyó con la documentación de respaldo para la rendición de cuentas ante la contraloría General de Cuentas.
05	**Población beneficiada**	18 hombres y 17 mujeres, Total: 35 personas.

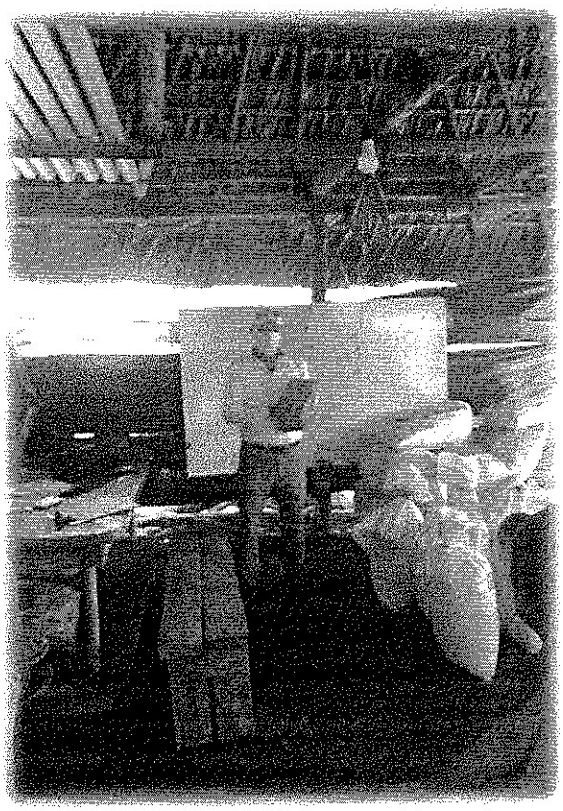
Waldeman Nehemías Pérez Alvarado
Representante Legal y presidente
E.C.A. BOLIVIA

Empresa Campesina Asociativa
E.C.A. BOLIVIA
San Felipe, Retalhuleu.

ANEXOS



Corte de estructuras para la instalación de duelas en el corral de ganado de engorde



Entrega de alimentos Gestionados en ONG CERFOR

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículos 14 y 15del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: Waldemar Nehemías Pérez Alvarado

Informe correspondiente al mes de: AGOSTO DE 2020 Fecha de actualización: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	EMPRESA CAMPESINA ASOCIATIVA E.C.A. BOLIVIA
2. Código de entidad receptora	2018-0009
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	89496116
4. Domicilio fiscal	Champerico, Retalhuleu
5. Página de internet y Números telefónicos	5824-1038
6. Nombre del representante legal	Waldemar Nehemías Pérez Alvarado
7. Número y fecha del convenio	19/12/2017
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Punto Resolutivo 118-2017 de fecha 28 de noviembre de 2017 y acuerdo gubernativo 55-2016
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Establecer los mecanismos para el otorgamiento, implementacion y control de los subsidios.
10. Indicadores y resultados	Proyecto Productivo en proceso de implementacion para 19 familias: proyecto de Ganado de Engorde 104.19 ha. Ajonjoli 13.3 ha. 19 Huertos familiares, Manejo de Bosque Natural de Mangle (SUR) 10.45 ha Manejo de Bosque Natural de Mangle (NORTE) 11.65 ha
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Fondo de Tierras
12. Monto anual en Q.	Q74,483.88

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Ganado Bovino de Engorde Semiestabulado	ha.	104.19	0	0%	Q 38,825.40	Q 83,013.11	Q 32,406.45	83.47%	Para el presente año se continuara ejecutando el saldo del año 2019, en espera de un nuevo desembolso para nuevos proyectos o el reabastecimiento de estos, mismo que será calculado según la cantidad de beneficiarios activos
2	Ajonjolí	ha.	13.3	5.0	38%	Q 16,201.98	Q 74,197.88	Q 7,926.90	48.93%	
3	Huertos Familiares	unidad	19	19	100%	Q 1,166.70	Q 7,659.95	Q 1,149.50	98.53%	
4	Manejo de Bosque Natural de Mangle (SUR)	ha.	10.45	0	0%	Q 8,458.74	Q 8,980.14	Q 6,311.30	74.61%	
5	Manejo de Bosque Natural de Mangle (NORTE)	ha.	11.65	0	0%	Q 9,831.06	Q 9,831.06	Q 4,192.80	42.65%	

III. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Ganado Bovino de Engorde Semiestabulado	ha.	Financiero	Q -	Q 6,073.75	Q 1,769.20	Q 24,042.80	Q -	Q -	Q 520.70	Q -				
			Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0				
2	Ajonjolí	ha.	Financiero	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,926.90				
			Fisico	0	0	0	0	0	0	0	5				
3	Huertos Familiares	unidad	Financiero	Q -	Q 1,149.50	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -				

3	Huertos Familiares	unidad	Fisico	0	0	0	0	0	0	19	0					
4	Manejo de Bosque Natural de Mangle (SUR)	ha.	Financiero	Q 1,042.80	Q 1,390.40	Q -	Q -	Q -	Q 3,443.60	Q 434.50	Q -					
			Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0					
5	Manejo de Bosque Natural de Mangle (NORTE)	ha.	Financiero	Q -	Q -	Q 1,042.80	Q -	Q -	Q -	Q 2,440.00	Q 710.00					
			Fisico	0	0	0	0	0	0	0						

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31 -45	46 y más	0-15	16-30	31 -45	46 y más	
Retalhuleu	Champerico	0	0	3	1	0	2	6	7	Se consigna el lugar donde se ubica la finca.

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Carlos Roberto Avila Mérida	1776 36017 1216	Q 115,000.00	11.5	Q 10,000.00
2					
3					
4					
5					
6					

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Pago de honorarios de asistencia tecnica y capacitacion	Q 10,000.00	Q 693,096.77
2	Ganado Bovino de Engorde Semiestabulado	Q -	Q 76,594.16
3	Ajonjolí	Q 7,926.90	Q 65,922.80
4	Huertos Familiares	Q -	Q 7,642.75
5	Manejo de Bosque Natural de Mangle (SUR)	Q 710.00	Q 6,832.70
6	Manejo de Bosque Natural de Mangle (NORTE)	Q -	Q 4,192.80

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Actualmente la asistencia técnica brindada por el FONDO DE TIERRAS es bajo el renglón 029, La asistencia técnica es financiada por FONTIERRAS tal como lo establece el artículo 32 y 34 de la Ley y artículo 42 del reglamento de la Ley del Fondo de Tierras

Firmas y Sello.

Empresa Campesina Asociativa E.C.A. BOLIVIA San Felipe, Retalhuleu.

Waldemar Nehemías Pérez Alvarado
Presidente y Representante Legal
Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Bolivia